



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

9 DE ABRIL DE 2011

Suplemento
7157 B

No.- 27798

ACUERDO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA GUBERNATURA, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en

los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

SEGUNDO. Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los bienes, acordó precedente la baja de los mismos, como consta en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles en General BM. No. 001/11 de fecha 25 de enero de 2011.

TERCERO. Que a través del oficio número CG/048/2011, de fecha 28 de marzo de 2011, el Ing. Alfonso del Río Pintado, Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Gubernatura, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 77 bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, que se darán de baja del patrimonio de esa Coordinación General, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Donación, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Gubernatura, a enajenar los 77 bienes muebles en general que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Bienes Muebles en General, validado en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles en General BM. No. 001/11 de fecha 25 de enero de 2011, los cuales se relacionan en los anexos que forman parte de este acuerdo, en los que se especifican las características de cada bien a enajenar.

SEGUNDO. La modalidad en la cual se enajenan los bienes muebles será la de Adjudicación Directa por Donación.

TERCERO. Los procedimientos de enajenación se realizarán bajo la entera responsabilidad de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Gubernatura, en los términos que establecen las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Séptima y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

CUARTO. El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los bienes muebles que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición

Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

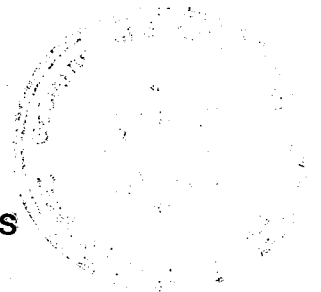
TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE


L.C.P JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Propuesta de Disposición Final para Bienes Muebles en General



Dependencia: Coordinación Gral. De Comunicación Soc. y Rel. Públicas

Núm. De Oficio: DAJ/016/2011

Anexo: 1

Fecha: 25/01/2011

NUM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NUM. DE FACTURA	NUM. DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MIN. DE ANAVALUO	OBSERVACIONES
1	MESA DE CENTRO	RIVIERA	S/MODELO	S/SERIE		03-44445	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$10.00	
2	MESA PERPENDICULAR EN D 90X180 PARA SALA DE JUNTAS	PM STEELE	MD36	S/SERIE	008292	03-220640	\$2,681.28	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
3	SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA COLOR PATINADO	OFFICE CHAIRS	BM-50	S/SERIE	7288	03-220684	\$592.33	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$10.00	
4	CUBIERTA, FORRADA DE PLASTICO LAMINADO	LINEA 2010	CL700	S/SERIE	6914	03-225139	\$662.40	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$15.00	
5	GABINETE SUPERIOR 75X36X36	PM STEELE	G30TPG	SIN SERIE	012809	03-278696	\$1,150.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$50.00	
6	MODULO PARA COMPUTADORA COLOR NEGRO	PM STEELE	EXMD75	SIN SERIE	012809	03-278702	\$868.25	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
7	CUBIERTA GOTA COLOR PIEL BLANCA	PM STEELE	CG823IT	S/SERIE	015126	03-292421	\$3,439.55	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$15.00	
8	PEDESTAL FIJO COLOR PIEL BLANCA	PM STEELE	GAF3PT	S/SERIE	015126	03-292424	\$2,687.64	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
9	CUBIERTA ESQUINERA COLOR PIEL BLANCA	PM STEELE	CE723DT	S/SERIE	015126	03-292423	\$2,710.14	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$15.00	
10	ESCRITORIO SECRETERIAL DE 2 CAJONES ROJO	RIVIERA	104	S/SERIE	33019	03-58714	\$78.20	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
11	MESA DE COMPUTO COLOR NOGAL	RIVIERA	F-108	S/SERIE	250	03-254667	\$986.70	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	

SOLICITANTE

Ing. Alfonso del Rio Pintado

Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Vo. Bp. PROPUESTA

C.P. Coz del Rosario Leal Diaz

Directora Administrativa

INSPECCIONO

MVZ Jesus Adrian Corbalán Subiaur
Inspector comisionado de la Subsecretaría de Administración

INSPECCIONO

C. Adolfo Magaña Anas
Inspector comisionado de la Subsecretaría de Administración

INSPECCIONO

L.A.E. Miguel Ángel Facundo Muga
Auditor comisionado de la Secretaría de Contratación



Propuesta de Disposición Final para Bienes Muebles en General



Dependencia: Coordinación Gral. De Comunicación Soc. y Rel. Públicas Núm. De Oficio: DAJ016/2011 Anexo: 2 Fecha: 25/01/2011

NUM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚM. DE INVENTARIO	VALOR DE ADQUISICIÓN	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO DE AVALUO	OBSERVACIONES
1	TELEVISIÓN A COLOR DE 20"	SAMSUNG	CT-5038Z	3CDJB01342R	44642	07-3637	\$3,293.60	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$100.00	
2	MAQUINA DE ESCRIBIR CON MEMORIA	OLYMPIA	COMFORTYPE MDA SPELL	0480230	4706 C	03-253383	\$6,670.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$50.00	
3	MINICOMPONENTE CON CD	LG	MCD102	705MS00579	2026	07-14387	\$1,618.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$100.00	
4	MINICOMPONENTE CON CD	LG	MCD102	705MS00039	2026	07-14378	\$1,618.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$100.00	
5	MINICOMPONENTE CON CD	LG	MCD102	705MS00571	2026	07-14386	\$1,618.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$100.00	
6	FAX TELEFONICO	PANASONIC	KX-F780LA	7EAF4177549	7910	10-1575	\$4,200.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$10.00	
7	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	GENERAL ELECTRIC	EGE604LM	9710EE06931	08573	03-246273	\$1,775.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$50.00	
8	RADIOGRABADORA	LG	061	309HZ002889	GG-31646	07-11090	\$1,500.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
9	RADIOGRABADORA CON CD	LG	SM	309HZ01231	GG-31646	07-11086	\$1,500.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
10	RADIOGRABADORA CON CD	LG	SM	309HZ02914	GG-31646	07-11080	\$1,500.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
11	RADIOGRABADORA CON CD	LG	SM	309HZ02891	GG-31646	07-11092	\$1,500.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
12	RADIOGRABADORA CON CD	LG	SM	309HZ012239	GG-31646	07-11085	\$1,500.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
13	RADIOGRABADORA DOBLE CASSETERA	SONY	CFS-W445	236222	GJ-51024	07-3806	\$1,101.70	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
14	RADIOGRABADORA	LG	61	307HZ00409	GG-31646	07-11078	\$1,500.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
15	RADIOGRABADORA	LG	61	307HZ00370	GG-31646	07-11077	\$1,500.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
16	MINICOMPONENTE CON CD	AIWA	MCD112	801MS31590	238	07-15282	\$2,925.53	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$100.00	
17	VIDEOGRABADORA	SONY	SLV-X533MX	102981	GJ33621	02-54269	\$1,699.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
18	VIDEOGRABADORA DE 4 CABEZAS	DAEWOO	DV-K44N	MV9XB01743	GJ-56137	07-5093	\$1,359.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
19	RADIOGRABADORA	LG	61	309HZ02887	GG-31646	07-11089	\$1,500.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	

SOLICITANTE

Ing. Alfonso del Rio Pintado
Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Vo. Bo. PROPUESTA

C. P. Cruz del Rosario Leal Diaz

Directora Administrativa

INSPECCION

M. V. Z. Jesus Adnan Canallo Subiaur Inspector
comisionado de la Subsecretaría de Administración

INSPECCION

C. Antonio Magaña Arias
Inspector comisionado de la Subsecretaría de Administración

INSPECCION

L. A. E. Miguel Angel Arango Magaña Auditor
comisionado de la Secretaría de Contratación



Propuesta de Disposición Final para Bienes Muebles en General



Dependencia: Coordinación Gen. De Comunicación Soc. y Rel. Públicas Núm. De Oficio: DA/016/2011 Anexo: 3 Fecha: 25/01/2011

NUM.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	NUM. DE FACTURA	NUM. DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACION	VALOR MINIMO DE EVALUO	OBSERVACIONES
1	IMPRESORA	EPSON	P711A	6211339419	44486	02-58119	\$5,106.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$15.00	
2	MONITOR	IBM	E54	66-KLK05	972	02-140189	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
3	NO BREAK	TRIPP LINE	BCPERS450	9236A10BC465500989	973	02-140405	\$1,540.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
4	TECLADO	DELL	RT7D20	07N124-37171-36D-3214	141	02-140454	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
5	NO BREAK CON REGULADOR INTEGRADO	ELECTRONIC'S	POWER SAFE PS480R	9907L3E11043	880	02-83176	\$1,745.70	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
6	TECLADO	LANIX	SK-720P	C9901066041	2153	02-82886	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
7	MOUSE	MICROSOFT	X03-58196	4184972	2153	02-82891	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$2.00	
9	C.P.U	LANIX	GENESIS	99050007534	2153	02-82892	\$8,153.50	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
10	TECLADO	LANIX	SK-720P	C9901067343	2153	02-82894	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
11	MOUSE	MICROSOFT	X03-58196	4185287	2153	02-82895	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$2.00	
11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	LANIX	GENESIS	99050007531	2153	02-82912	\$8,153.50	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$50.00	
12	MINITOR	LANIX	431X	99050004920	2153	02-82929	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
13	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	LANIX	GENESIS	99050007553	2153	02-82940	\$8,153.50	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$50.00	
14	MOUSE	MICROSOFT	X03-58196	4185253	2153	02-82943	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$2.00	
15	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	LANIX	GENESIS	99050007554	2153	02-82972	\$8,153.50	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$50.00	
16	MOUSE	MICROSOFT	X03-58196	4184945	2153	02-82975	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$2.00	
17	MONITOR	LANIX	431X	99050004912	2153	02-82981	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
18	NO BREAK CON REGULADOR INTEGRADO	ELECTRONIC'S	POWER SAFE PS480R	9907L3E11042	880	02-83193	\$1,745.70	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
19	MONITOR	COMPAQ	S510	028BB28RF455	3487	02-95304	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
20	TECLADO	COMPAQ	KB-9565	B13AAOWGAJ16CH	3487	02-95242	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
21	MOUSE	COMPAQ	M-S34	F13490NSJB82517	3487	02-95243	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$2.00	
22	MONITOR	COMPAQ	S510	028BB28RF417	3487	02-95288	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
23	MONITOR	COMPAQ	S510	028BB28RF303	3487	02-95300	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
24	SOFTWARE FEATURE PACK	CISCO	16-CP-12-0	ESPECIFICADA S EN DESCRIPCION	132	02-95308	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$100.00	
25	NO BREAK	TRIPP LINE	BCPERS450	9236A10BC465500989	972	02-140247	\$1,540.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
26	NO BREAK	TRIPP LINE	BCPERS450	9245A10BC465500347	972	02-140230	\$1,540.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
27	C P U	DELL	OPTIPLEX GX270	60SP141	141	02-140472	\$12,750.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
28	C.P.U	DELL	OPTIPLEX GX270	92SP-141	141	02-140428	\$12,750.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
29	TECLADO	DELL	RT7D20	TH-7N124-37171-36D-3213	972	02-140182	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
30	MOUSE	DELL	M-569	LZC34416999	141	02-140491	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$2.00	
31	TECLADO	IBM	KB-0225	104664	972	02-140146	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
32	MONITOR	IBM	E54	66-KLHY8	972	02-140345	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
33	MONITOR	DELL	E551	CN-07G07664180-35400PG	141	02-140449	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	



Propuesta de Disposición Final
para Bienes Muebles en General



NUM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	NUM. DE FACTURA	NUM. DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACION	VALOR MINIMO DE AVALUO	OBSERVACIONES
34	TECLADO	DELL	RT7D20	TN-07N124-37171-36C-6212	141	02-140478	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
35	NO BREAK	TRIPP LINE	BCPERS450	9236A10BC465500981	972	02-140242	\$1,540.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$20.00	
36	MOUSE	IBM	MU291	23-169758	141	02-140431	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$2.00	
37	C.P.U.	LANIX	TITAN 2700	506214646	562	02-145642	\$12,370.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
38	MONITOR	IBM	E54	66-KLKO9	972	02-140153	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
39	MONITOR	IBM	E54	VR13872	973	02-140193	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
40	C.P.U.	IBM	615	KCGR58K	973	02-140328	\$15,525.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
41	TECLADO	IBM	KB-0225	102866	973	02-140306	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
42	MONITOR	DELL	551C	07GO7864180-3A-002X	141	02-140509	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$30.00	
43	TECLADO	DELL	RT7D20	07N124-57171-36D-3985	141	02-140458	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
44	C.P.U.	PENTIUM	CO PROCESADOR DE 800	L07AKBOCBGK	104244	02-127653	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$40.00	
45	TECLADO	PENTIUM	S/MODELO	S/SERIE	104244	02-127671	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	
46	IMPRESORA DE TINTA	HEWLETT PACKARD	C6409A	MX9021S088	820516439220610	02-84700	\$2,999.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$15.00	
47	TECLADO	HEWLETT PACKARD	5302	800102369	6574-AV-2874397	02-90807	\$1.00	MALO	ADJ. DIRECTA DONACION	\$5.00	

SOLICITANTE

 Ing. Alfonso del Rio Priado
 Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Vo. Bo. PROPUESTA

 C.P. Cruz del Rosario Lopez Diaz
 Directora Administrativa

INSPECCION

 M.V.Z. Jesús Adrian Carballo Subiaur
 Inspector comisionado de la Subsecretaría de Administración

INSPECCION

 C. Antonio Magaña Arias
 Inspector comisionado de la Subsecretaría de Administración


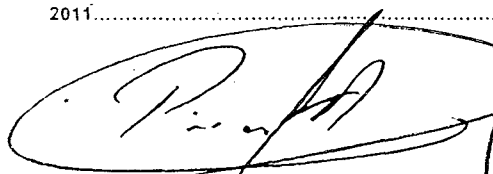
INSPECCION

 L.A.E. Miguel Angel Fausto Magaña
 Auditor comisionado de la Subsecretaría de Contraloría

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO EL SUSCRITO DR. FREDDY A. PRIEGO ALVAREZ, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y 16 FRACCION XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 6834 AL SUPLEMENTO G DE FECHA 05 DE MARZO DE 2008.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE 04 FOJAS UTILES, CONSISTENTES EN FORMATOS DE PROPUESTA DE DISPOSICION FINAL PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2011, QUE CONTIENEN RELACION DE 77 BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES A LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, SON COPIA FIEL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y CON EL CUAL FUERON DEBIDAMENTE COTEJADOS Y QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 22 DÍAS DELMESDEMARZODE 2011.....CONSTE.



SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

SEGUNDO. Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los vehículos y se acordó precedente la baja de los mismos, como consta en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices, Acta BA No. 005/11 de fecha 22 de febrero de 2011.

TERCERO. Que a través del oficio número SEDAPOP/SP/0095/2011, de fecha 15 de marzo de 2011, el Mtro. Carlos Manuel Roviroza Ruiz, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 22 vehículos propiedad del Gobierno del Estado, que se darán de baja del patrimonio de esa Secretaría, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Donación, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, a enajenar los 22 vehículos que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Vehículos, validados en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices, Acta BA No. 005/11 de fecha 22 de febrero de 2011, los cuales se relacionan en el anexo que forma parte de este acuerdo en el que se especifican las características de cada vehículo a enajenar.

SEGUNDO. La modalidad en la cual se enajenan los vehículos será la de Adjudicación Directa por Donación.

TERCERO. Los procedimientos de enajenación se realizarán bajo la entera responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, en los términos que establecen las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Séptima y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

CUARTO. El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los vehículos que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO EL DIA VEINTICINCO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**ATENTAMENTE**

L.C.P JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROPUESTA DE DISPOSICION FINAL PARA VEHICULOS



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROP. FORES. Y PESCA

NÚM. DE OF. SOLICITUD: SEDAFOPI/CACIG/0166/2011

ANEXO: 1

FECHA: 22 FEBRERO 2011

NÚM.	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/FACTURA	VALOR DE AD. O DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICION FINAL	VALOR MINIMO DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1997	ACD255571	3VWZZZ113VM528130	WNA-5445	2011	A002853	16/06/1997	\$52,565.00	C2-1C-170	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 2,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
2	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1997	ACD255570	3VWZZZ113VM528129	WNA-5476	2011	A002855	15/06/1997	\$52,565.00	C2-1C-171	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 2,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
3	CAMIONETA	PICK-UP	NISSAN	2000	KA24-875740M	3N6CD125QYK026508	VM-30151	2011	12241	09/03/2000	\$138,085.00	C2-1C-198	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 6,500.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
4	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2000	ACD338822	3VWS1A1B4YM901857	WNA-5431	2011	B05285	09/09/1999	\$70,669.00	C2-1C-189	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 4,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
5	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2002	ACD435416	3VWS1A1B82M921408	WNA-5009	2011	B07809	10/05/2002	\$83,660.00	C2-1C-236	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 5,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
6	CAMIONETA	PICK-UP	DODGE	2002	H. EN MEXICO	2M290241	VM-30099	2011	019303	05/08/2002	\$141,826.64	C2-1C-265	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 15,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
7	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	ACD448983	3VWS1A1B63M902579	WNA-5385	2011	B08182	09/08/2002	\$72,343.00	C2-1C-277	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 5,500.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
8	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	ACD448289	3VWS1A1B83M901885	WNA-5375	2011	B08146	09/08/2002	\$72,343.00	C2-1C-303	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 5,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
9	CAMIONETA	PICK-UP LUV	CHEVROLET	2002	IMPORTADO	8GGTFRC102A116984	VM-30103	2011	15318/9751	18/10/2002	\$120,015.63	C2-1C-345	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 6,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
10	CAMIONETA	PICK-UP LUV	CHEVROLET	2002	IMPORTADO	8GGTFRC1X2A116913	VM-30189	2011	15351/9748	18/10/2002	\$120,015.63	C2-1C-348	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 6,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
11	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	ACD455447	3VWS1A1B63M909043	WNA-5357	2011	B08594	05/12/2002	\$73,493.00	C2-1C-353	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 5,500.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
12	CAMIONETA	PICK-UP	FORD	1991	S/N	AC2LYE71023	VM-30203	2011	15526	25/04/1991	\$41,000.00	C2-1C-437	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 4,500.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
13	REMOLOQUE	PLATAFORMA	HECHIZO	2001	S/N	S/N	1WD-4990	2011	8795	27/09/2001	\$38,536.50	2-72225	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 6,500.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
14	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	ACD447749	3VWS1A1B93M801345	WNA-5396	2011	B08189	09/08/2002	\$72,343.00	C2-1C-273	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 5,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
15	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	ACD448313	3VWS1A1B73M901909	WNA-5393	2011	B08140	09/08/2002	\$72,343.00	C2-1C-297	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 5,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
16	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1999	ACD331940	3VWS1A1B2XM525819	WNA-544C	2011	B05227	13/07/1999	\$67,009.00	C2-1C-442	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 2,500.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
17	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2001	ACD403790	3VWS1A1B2XM831803	WNA-5429	2011	B01891	18/04/2001	\$68,490.00	C2-1C-445	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 4,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
18	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2000	ACD339615	3VWS1A1B9YM902650	WNA-5018	2011	B05289	09/08/1999	\$72,343.00	C2-1C-193	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 4,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
19	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2000	ACD360536	3VWS1A1B8YM823571	WNA-5433	2011	B05601	11/03/2000	\$72,343.00	C2-1C-201	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 4,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
20	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	2003	IMPORTADO	83C3K80H03B107383	VM-30170	2011	15100	23/08/2003	\$78,816.04	C2-1C-352	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 7,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
21	CAMIONETA	ESTACAS	CHEVROLET	2002	IMPORTADO	8GGTFRC1424118138	VM-30195	2011	15750VRC9902	09/12/2002	\$128,152.88	C2-1C-353	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 6,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
22	CAMIONETA	SUV	CHEVROLET	1993	FM-106245	3GC6C25K6FM06245	WNA-5477	2011	7045	17/11/1993	\$57,000.00	C2-1C-219	MALO	ADJUDICACION DIRECTA DONACION	\$ 9,000.00	NO COSTEABLE SU REPARACION
TOTAL															\$120,000.00	

SOLICITANTE
 MTR. JOSÉ MANUEL ROVIROSA RUIZ
 SECRETARIO

Vo. Bo. PROPUESTA

LCP. JUAN PABLO RABAGO CONTRERAS
 COORD. ADM. CALIDAD E
 INNOVACION GUBERNAMENTAL

INSPECCIONADO
 C. JUSTO HORRADO GÓMEZ
 INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVENTARIOS
 DE LA DIRECC. GON. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.

INSPECCIONADO
 C. RODOLFO ALCANTARA GONZALEZ
 INSPECTOR DE BAJAS DEL DEPARTAMENTO DE
 TRANSPORTES Y VIGILANCIA

INSPECCIONADO
 LAE. JULIO ANTONIO OSORIO ALDERON
 AUDITOR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA

CERTIFICACIÓN NUM. 006/2011

LA SUSCRITA LICENCIADA MARTHA MÉNDEZ CASTRO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA, EN LA OFICINA UBICADA EN PASEO TABASCO NUMERO 1504, TABASCO 2000, CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.-----

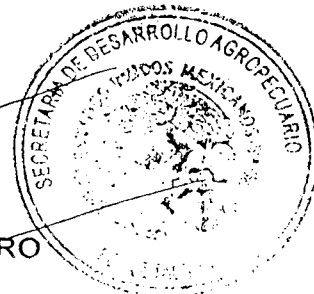
-----CERTIFICO-----

Que la presente copia xerográfica es fiel y auténtica reproducción del original que tengo a la vista y que obran en los archivos de la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA, consistente en una Propuesta de Disposición Final para Vehículos, de fecha 22 de febrero de año en curso; constante de una foja útil, que previa revisión con los documentos originales, estas reproducciones, se cotejan y se ordena su registro con el número de **CERTIFICACIÓN 006/2011**; lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 13:30 HORAS (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DIA QUINCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

-----CONSTE----- SE DA FE-----

LIC. MARTHA MÉNDEZ CASTRO

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.